

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

45274876C Arbeloa Mena, Pedro L.

Motivo de la exclusión: No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

45289611N Domínguez López, Elia

Motivo de la exclusión: No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

45293232E Martínez López, Francisco L.

Motivo de la exclusión: No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4378 de 2 de marzo de 2007).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 3 de mayo de 2007.

La Secretaria Técnica de AA.PP.

M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**1082.-** El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Melilla en escrito de fecha de 13 de abril de 2007 comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Nieves Margüenda García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por ese Organismo, en el expediente nº 687/2006 que motivo la resolución impugnada. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contengan, conforme a lo dispues-

to en el nº 4 del art. 48 de la LJCA, así como que notifique la resolución que dicte acordando la remisión del expediente administrativo en el plazo de 5 días a cuanto aparezcan como interesados en el , emplazándoles para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de 9 días, practicándose dicha notificación en la forma prevista en la Ley reguladora del Procedimiento administrativo común, conforme a lo previsto en el art. 49.1 de la LJCA incorporando al expediente dichos emplazamientos y remitiéndose con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 19/6/2007 a las 12:40.

Igualmente deberá comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el art. 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se publica para dar cumplimiento al art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho juzgado.

Melilla 2 de mayo de 2007.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. María del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

ANUNCIO

**1083.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año Marzo/abril-07 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos,